



RNRH-IPOZO-09-23-0533/FORM#1855.

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO**, ubicado en Chilanguera, Chirilagua, San Miguel, de las siguientes características:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
1	0.445	0.305	24.38	2.01	13.310480°	-88.192196°

Emítase asiento de inscripción **00651** a nombre de la **ASOCIACION COOPERATIVA AGROPECUARIA CHILANGUERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, que puede abreviarse **ASOCIACION COOPERATIVA AGROPECUARIA CHILANGUERA DE R.L.**, quienes deberán dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el respectivo Dictamen Técnico y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

Registrador Nacional de los Recursos Hídricos Autoridad Salvadoreña del Agua

ET/

Calle La Reforma #219 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, Centro América. Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-982. www.asa.gob.sv